

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESCOLARES, PROFESORES Y EQUIPO DE COORDINADORES DE TRAGSATEC DURANTE LA CONVOCATORIA DE OTOÑO DE 2019 DE LAS RUTAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF.: TEC0005165

Con fecha 5 de agosto de 2019, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución clasificando las ofertas admitidas a licitación y considerando como mejores ofertas en los Lotes I, II, III, V, VII y VIII del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de transporte de escolares, profesores y equipo de coordinadores de TRAGSATEC durante la convocatoria de otoño de 2019 de las rutas científicas, artísticas y literarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TEC0005165, las ofertas presentadas por: las empresas **LA SERRANICA, S.L., TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A., ANFERSA ADAPTADO, S.L., AUTOCARES ALJARAFE, S.L., UNITRAVEL AUTOCARES, S.L. y EMPRESA MONFORTE, S.A.U.**

Habiendo presentado las empresas **LA SERRANICA, S.L., TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A., ANFERSA ADAPTADO, S.L., AUTOCARES ALJARAFE, S.L., UNITRAVEL AUTOCARES, S.L. y EMPRESA MONFORTE, S.A.U.** la documentación a que se refiere el Artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), HA RESUELTO:

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** de los **Lotes I, II, III, V, VII y VIII** del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de transporte de escolares, profesores y equipo de coordinadores de TRAGSATEC durante la convocatoria de otoño de 2019 de las rutas científicas, artísticas y literarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional a adjudicar por procedimiento abierto. Ref.: TEC0005165, de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE I RUTA MURCIA Y ANDALUCÍA ORIENTAL: A la empresa **LA SERRANICA, S.L.** por un importe total de DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (12.240,00€) I.V.A. no incluido.

LOTE II RUTA NAVARRA Y ARAGÓN: A la empresa **TRANSPORTES HERNÁNDEZ PALACIO, S.A.** por un importe total de ONCE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS (11.712,00€) I.V.A. no incluido.

LOTE III RUTA ASTURIAS Y CANTABRIA: A la empresa **ANFERSA ADAPTADO, S.L.** por un importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (10.432,00€) I.V.A. no incluido.

LOTE V RUTA EXTREMADURA Y ANDALUCÍA OCCIDENTAL: A la empresa **AUTOCARES ALJARAFE, S.L.** por un importe total de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (11.149,20€) I.V.A. no incluido.

LOTE VII RUTA PAÍS VASCO Y LA RIOJA: A la empresa **UNITRAVEL AUTOCARES, S.L.** por un importe total de CATORCE MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS (14.312,00€) I.V.A. no incluido.

LOTE VIII RUTA CATALUÑA Y COMUNIDAD VALENCIANA: A la **EMPRESA MONFORTE, S.A.U.** por un importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS EUROS (11.600,00€) I.V.A. no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid, a 30 de agosto de 2019

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ MATA
Director de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSATEC (fecha escritura 19/12/16)*

D. FRANCISCO JOSE MASEDO MARTIN
Subdirector de Medio Ambiente, Pesca e Ingeniería de TRAGSATEC

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSATEC (fecha escritura 16/11/18)*